

Documentación Programa Máster Oficial Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía

Convocatoria: C.2024

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Huelva

Presentación

El Máster Oficial en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía (MEGIC) es un título interdisciplinar e interuniversitario (Universidad de Huelva y Universidad de Cádiz). El equipo docente del Máster ha obtenido diversos premios y reconocimientos desde su implantación en 2016. El Programa parte de la premisa de que los estudios de género son fundamentales para la construcción del espacio educativo, ofrece herramientas teórico-prácticas para el estudio y transformación de los discursos que definen al sujeto sexuado y su participación en la sociedad actual, y busca la consolidación de una perspectiva de género y la potenciación de políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

El Máster combina dos orientaciones: una dirigida a la investigación y otra al campo de la intervención social. Teniéndolo en cuenta, los objetivos generales de su plan de estudios son los siguientes:

1. Aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar para analizar el impacto que las construcciones de género poseen en las disciplinas objeto de enseñanza institucional en el marco andaluz, español y europeo, y evitar las perspectivas androcéntricas en la construcción del conocimiento.
2. Formar investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos relacionados con conceptos tan cruciales como la identidad y la ciudadanía aplicando categorías analíticas nacidas de las teorías feministas y de los Estudios de Género, con el fin de analizar posibles desigualdades de género y potenciar la participación de ambos géneros en pie de igualdad.
3. Formar a profesionales expertas y expertos que programen, desarrollen y evalúen intervenciones conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas a través de técnicas y proyectos de intervención social, que a su vez sensibilicen a la población en general sobre el impacto de la discriminación por razón de género y promuevan la igualdad entre hombres y mujeres mediante el uso de un lenguaje no sexista y de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres.

El programa, también contempla los siguientes objetivos específicos:

1. Ampliación y consolidación de los conocimientos sobre los Estudios de Género, y concretamente, sobre la historia y evolución del pensamiento feminista.
2. Estudio y aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de análisis propios de la metodología investigadora y de intervención aplicada a los Estudios de Género.
3. Formación teórica y práctica en las diversas disciplinas que componen el programa tomando en cuenta la perspectiva de género.
4. Revisión y crítica de las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género para incorporar la perspectiva de género e
5. En la actualidad, no existe ningún título de grado que posea un perfil de ingreso similar a *Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía*. Por tanto, no se exige ninguna formación específica previa para cursar el Máster y se considera que el alumnado podrá ingresar en el programa con cualquier titulación universitaria y superarlo con éxito.

Aunque el máster no exija ninguna titulación universitaria en particular y pueda cursarse procediendo de disciplinas diversas, existen una serie de cualidades personales y académicas que pueden facilitar el desarrollo de las competencias contempladas en el programa de estudios y garantizar que el mismo corresponde a los intereses del alumnado:

Perfil personal: El alumnado debe demostrar interés por la perspectiva de género en sus diversas dimensiones y desde un prisma multidisciplinar, ya que el máster está dirigido a estudiantes con interés en adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre diferentes aspectos de los Estudios de Género. En su doble vertiente investigadora y profesional, los y las estudiantes deberán manifestar curiosidad intelectual y destrezas relacionadas con los instrumentos y técnicas que permiten profundizar en el estudio de este campo (informáticas, interpretación de documentos textuales, visuales, etc...). Además, es conveniente que el alumnado muestre inquietudes culturales, disponibilidad y habilidad para el trabajo científico, responsabilidad, y una buena disposición para el trabajo en equipos multidisciplinarios.

Perfil académico: Al no existir ningún perfil de ingreso similar ni poder exigirse, en consecuencia, formación previa, el perfil académico vendrá determinado por la posesión de estudios universitarios según la normativa vigente, bien sea Licenciaturas, Grados o Diplomaturas en las diferentes titulaciones correspondientes a todas las ramas de conocimiento sin excepción.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2024 a junio de 2025
Tipo de título:	Oficial
Número de Horas:	1500 horas, 60 créditos
Lugar:	Huelva, España
Sede de los cursos:	Campus El Carmen, Universidad de Huelva
Instituciones Participantes:	Universidad de Huelva y Universidad de Cádiz
Horario:	De lunes a viernes, 16:30-19:30
Número de Becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2024

Programa académico

PRIMER SEMESTRE (30 cr.)

BLOQUE OBLIGATORIO (12 créditos)

- Pensamiento feminista e historia de las mujeres (6 cr.)
- Investigación e intervención en los estudios de género (6 cr.)

BLOQUE OPTATIVO (18 créditos)

A elegir 3

Universidad de Huelva

- Género, marginación y sensibilidades en Europa y América en la modernidad (6 cr.)
- Ciudadanía e Igualdad: Perspectiva jurídica (6 cr.)
- Identidades de género en las creadoras americanas (6 cr.)

Universidad de Cádiz*

- Género, familia y relaciones laborales (6 cr.)
- Género y sexualidad: Perspectivas antropológicas y culturales (6 cr.)
- Migraciones y otras reformulaciones identitarias de género (6 cr.)

*El alumnado matriculado en la Universidad que elija optativas de la Universidad de Cádiz podrá seguirlas de manera semipresencial a través de la plataforma Moodle.

SEGUNDO SEMESTRE (30 cr.)

BLOQUE OPTATIVO (12 créditos)

Universidad de Huelva

- Análisis de las diferencias de género en el mercado de trabajo (6 cr.)
- Aspectos psicológicos de género y prevención de violencia (6 cr.)

Universidad de Cádiz*

- Género y salud (6 cr.)
- Género, violencias y derecho penal (6 cr.)

*El alumnado matriculado en la Universidad que elija optativas de la Universidad de Cádiz podrá seguirlas de manera semipresencial a través de la plataforma Moodle.

BLOQUE APLICACIÓN (18 créditos)

- Trabajo fin de máster (intervención o investigación) (12 cr.)
- Practicum (6 cr.)

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Algunas de las tareas concretas que podrán desarrollar quienes finalicen exitosamente el Máster son:

- Monitoreo en temas de igualdad.
- Gestión, documentación y asesoramiento en instituciones públicas y privadas (unidades de igualdad, asociaciones, etc.).
- Diseño, elaboración e implementación de proyectos de coeducación y transversalización de género en el ámbito educativo.
- Docencia en ámbito de especialización en Estudios de Género.
- Desarrollo de proyectos de intervención y sensibilización ciudadana en temas de género.

- Asesoramiento en la intervención en materia de violencia de género.
- Análisis de temáticas de género en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, etc.) y publicidad.
- Investigación especializada y focalizada en los Estudios de Género (Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas).

Desde el Máster, y en colaboración con el Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género y la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor” se organizan regularmente actividades de formación complementaria en materia de igualdad.

Criterios de admisión al Máster:

- Adecuación al perfil de ingreso
- Ponderación del expediente académico
- Experiencia profesional en cualquier campo relacionado con las áreas temáticas del Máster
- El alumnado extranjero deberá demostrar un correcto dominio del castellano

Criterios de baremación para acceso al Máster

- **Nota media del expediente académico:** hasta 70%
- **Formación acreditada en estudios de género:** hasta 20%
- **Experiencia profesional acreditada en estudios de género:** hasta 10%

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de un título de Licenciado Universitario, Ingeniero o Arquitecto en el momento de postular a la beca.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección. Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

GENEROUHU_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Huelva** comprenden:

- 50% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 820,80 euros. Esta cantidad podrá

verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2024-2025.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **410,40 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GENEROUHU_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas

Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.